

## II-La dictadura de Francisco Franco (1939-1975)

### II-1-Naturaleza y características del franquismo

La naturaleza del franquismo ha sido desde sus comienzos un tema muy discutido, ya que se le compara con dos otros regímenes dictatoriales contemporáneos, especialmente con el fascismo italiano y el nazismo alemán. Juan J. Linz, en 1964 lo definió así: “**régimen autoritario y no totalitario, con un pluralismo limitado, sin ideología directora pero con una mentalidad característica, carente de movilización política intensa, exceptuando momentos concretos, y con un líder o un pequeño grupo que ejerce el poder dentro de los límites formalmente mal definidos**”.

Manuel Ramírez propuso en 1978 dividir el franquismo en tres épocas o etapas para su estudio:

-1939-1945: se trata claramente de un régimen totalitario, equiparable a cualquier régimen fascista del momento.

-1946-1960: Etapa que se califica como dictadura empírico-conservadora, caracterizada por el pragmatismo al servicio personal de Franco.

1960-1975: Fase que corresponde al régimen tecnopráctico.

En 1988 Javier Tusell formuló una definición que completaba y matizaba las precedentes. Para Tusell el régimen franquista fue una **dictadura no totalitaria**, por lo que no puede ser presentada como régimen fascista, pues estos son una variante del totalitarismo. Ese autor cree que el franquismo no debe entenderse como resultado de una ideología precisa, sino como consecuencia de la Guerra Civil que comportará el nacimiento de una mentalidad característica en los vencedores; la dictadura de Franco se caracterizará por un fuerte **pragmatismo -militar y católico-**, sin predominio de uno sobre otro. Tusell considera que existió un pluralismo limitado entre las distintas familias políticas del régimen; otra característica del franquismo será la durísima represión ejercida sobre los perdedores de la guerra, que se suavizará<sup>1</sup> con el paso del tiempo.

Fontana, en 1986, consideró que para comprender la naturaleza del franquismo era preciso examinarlo en sus inicios, porque fue cuando sus objetivos se mostraron libres de *disfraces e interferencias* y porque creía que la evolución del régimen no fue producto de un proceso autónomo, son, de la adaptación del mismo a los cambios impuestos desde el interior (luchas sociales) y desde el exterior (necesidad de negociar su aceptación con los ganadores de la Segunda Guerra Mundial). Siguiendo esta línea, Molinero e Ysas consideraron en 1992 que la configuración inicial del franquismo tenía mucho en común con los fascismos europeos, pero la desaparición de los mismos tras la contienda mundial significará el inicio de la *desfascistización* (concepto utilizado por Stanley Payne en 1987), lo que provocaría desde finales de la década de 1950 una mayor permisividad política por parte del régimen.

El Estado democrático republicano se basaba en el sufragio universal y el pluralismo político. En oposición a éste se formará el Estado franquista autoritario, cuyo acto constituyente será el propio pronunciamiento y la victoria militar. Así pues, las características del franquismo son las siguientes:

-Carencia de<sup>2</sup> Constitución. El régimen pretenderá que sea sustituida por normas que se denominaron **Leyes Fundamentales** y que regularon algunos de los aspectos del derecho público del Estado y sus órganos.

---

<sup>1</sup> **Suavizar**: adoucir

<sup>2</sup> **Carencia de** = **falta de** = **ausencia de**

-**La inexistencia de partidos.** El Decreto número 25 de septiembre de 1936 pretendió aunar<sup>3</sup> las heterogéneas fuerzas del llamado Movimiento nacional; la unificación se producirá por el **Decreto de Unificación** del 19 de abril de 1937.

-**Concentración** del poder político y militar en una sola persona: el general Franco, que sucesivamente irá asumiendo las jefaturas del Gobierno, del ejército, del Estado y del Movimiento.

-La potestad legislativa recaía en la jefatura del Estado. El poder legislativo y el ejecutivo resultaron ser el mismo, pues el jefe del Estado, en este caso cabeza del poder ejecutivo, podía dictar normas jurídicas y leyes, labor que corresponde en un Estado democrático al poder legislativo, sin necesitar de la deliberación del consejo de ministros.

-En torno al poder se establecieron diferentes fuerzas, a las que Amado de Miguel llama Familias Políticas. Estas eran en algunos casos las herederas de los partidos que apoyaron el pronunciamiento, que se aglutinaron después en virtud del Decreto de Unificación de 1937: Falange española, católicos y monárquicos (incluidos los carlistas tradicionales) y los tecnócratas del **Opus Dei**<sup>4</sup>. Cada una de estas familias aportó diferentes elementos al Estado franquista: los monárquicos y carlistas incorporaron el ultracatolicismo, una concepción corporativa y arcaizante de la sociedad, mientras que los falangistas trajeron consigo<sup>5</sup> todo el aparato simbólico, el nacionalismo imperial, la organización sindical de inspiración fascista y las organizaciones de masa.

Todas las características enunciadas se combinaron para conseguir una última finalidad: proteger el poder personal del general Franco.

## II-2 El Gobierno de la España Nacional

### II-2-1 El liderazgo de Francisco Franco

**Los sublevados** (monárquicos, carlistas, falangistas, fascistas) no tenían jefe ni proyecto políticos ni una misma ideología. Sólo querían ante el peligro de una revolución “roja” restablecer en palabras de Mola, un “estado fuerte, disciplinado”, cuya modalidad quedaba por determinar. Ante el **fracaso del golpe de Estado relámpago**<sup>6</sup>, tuvieron que organizar las zonas bajo su control. Se fue imponiendo Francisco Franco como jefe indiscutible, con un modelo de gobierno fascista y nacionalista. Desaparecido el designado jefe de la rebelión, el general Sanjurjo (su avión se estrelló el día 20, cuando viajaba de Portugal a España), los generales golpistas **Gonzalo Queipo de Llano** y **Emilio Mola**, controlaron el Sur y el Norte respectivamente. La Junta de Defensa Nacional, creada el 24 de julio bajo la presidencia de Cabanellas, decidió dividir el mando entre Emilio Mola en el Norte y Franco en el sur. Otro accidente de aviación, en junio de 1937, eliminó a otro posible rival, el general Mola. En mayo de 1939, Franco destituyó al general Queipo de Llano.

### II-2-2 Franco Generalísimo

Nacido en 1892, se ilustró en la guerra de Marruecos, durante la dictadura de Primo de Rivera<sup>7</sup>, al mando del Tercio Extranjero (la Legión). Le permitió ser ascendido a general jovencísimo, en 1926, y dirigir la prestigiosa Academia Militar de Zaragoza en 1928. El general Franco estaba al frente del mejor ejército, como lo demostró su marcha hacia Madrid en la primera fase de la guerra. También gozaba

---

<sup>3</sup> **Aunar:** reunir

<sup>4</sup> **El Opus Dei:** Sociedad fundada por monseñor Escrivá de Balaguer y Albás en 1928. Se trata de un movimiento católico seglar con gran importancia e influencia en la política española. Estuvo activamente vinculado al franquismo, incluso antes de la presencia en 1957 de varios de sus miembros en diferentes ministerios, que desarrollarán una política tecnócrata, asumiendo la burocratización del Estado e introduciendo un capitalismo avanzado. Con la monarquía ha perdido su predominio político, quedando reducida su actividad al mundo profesional y cultural.

<sup>5</sup> **Conmigo/ contigo/ consigo:** avec moi; avec toi; avec lui (avec elle)

<sup>6</sup> **Un relámpago:** un éclair

<sup>7</sup> **La dictadura de Primo de Rivera:** Desde el 13 de septiembre de 1923 hasta el 18 de enero de 1930. Reemplazado por la “dictablanda” de Dámaso Berenguer.

de<sup>8</sup> la confianza de los monárquicos para restaurar la Monarquía. Ante la necesidad de unificar el mando, la junta de Defensa Nacional nombró a Franco Generalísimo y “jefe del gobierno del Estado Español”, el 30 de septiembre de 1936. Pasaba a ser jefe único de la sublevación. Se creaba la Junta Técnica de Estado, con representación de todos los partidos, encabezada<sup>9</sup> por Fidel Dávila. Sólo se opuso a este nombramiento Cabanellas (ex diputado del Partido Radical, que no quería instaurar una dictadura).

### II-2-3-El decreto de Unificación

El primero de octubre, Franco se autoproclamó jefe del Estado. Se dedicó a unificar políticamente a los sublevados minoritarios o debilitados<sup>10</sup>. Para ello, se apoyó en la **FE de las JONS**, un partido con fuerza operativa pero desorientado por el fusilamiento de su jefe, José Antonio Primo de Rivera. Le encargó el reclutamiento<sup>11</sup> de milicianos, la propaganda en la prensa, el auxilio social. En abril de 1937, dictó el Decreto de Unificación, que fusionaba a todos los partidos del bando nacional (Comunión Tradicionalista Carlista, CEDA, Renovación Española, FE de las JONS) en el nuevo partido fascista FET y de las JONS (Falange Española Tradicionalista y de las Juntas Ofensivas Nacional-Sindicalistas), que luego pasaría a denominarse **Movimiento Nacional**. El nuevo uniforme combinaba la camisa azul de la Falange y la boina roja carlista. El nuevo estado, cuyos principios programáticos se recogieron en los 27 puntos de la Falange, promulgó, en 1938, la Ley de Administración Central y el Fuero de los Trabajadores, se definió como nacionalsindicalista de signo fascista y católico. Franco era designado como “Supremo Caudillo del Movimiento”. Anuló las leyes republicanas, por ejemplo, la reforma agraria y restableció la Compañía de Jesús.

## II-3-El franquismo desde 1939 hasta 1975

### II-3-1-El fascismo y la no beligerancia (1939-1941)

#### II-3-1-1-El nacionalcatolicismo

El Estado nuevo se apoyó en la Iglesia Católica **no sólo** para legitimarse **sino también** para aprovechar su influencia y organizar la vida de los españoles según una **ortodoxia moral** estricta en consonancia con sus principios dictatoriales, permitiendo la censura, la obediencia, el control de los comportamientos sociales, de la enseñanza: se llamó **nacionalcatolicismo** a esta ideología característica del franquismo. En el primer gobierno en 1938, dominaban monárquicos y militares. El gobierno de agosto de 1939 con Ramón Serrano Súñer al frente, cuñado de Franco (apodado el cuñadísimo), fue falangista. Las nuevas leyes prolongaron el estado de excepción:

la Ley de Responsabilidades políticas, de febrero de 1939, no se abolió hasta 1966; **con tribunales de excepción, condenó a muerte o depuró, marginando socialmente a los “desafectos”**.

La ley de represión de la Masonería y el comunismo de 1940 permitió perseguir a cualquier indicio de delito de desafección al Régimen.

Se acabó con la obra de la República y sus leyes antirreligiosas: el divorcio, la coeducación, la enseñanza laica, el matrimonio civil. El Movimiento Nacional fue el **Partido único** y en 1941 se crearon los **sindicatos verticales**, una organización sindical corporativista, así como el sindicato SEU para los estudiantes, **controlados por la Falange**. La orientación económica en plena guerra mundial y con un país a reconstruir, fue la autarquía **en pos de**<sup>12</sup> una autosuficiencia, y el intervencionismo para sostenerla, mediante la creación del INI (Instituto Nacional de Industria) en septiembre de 1941, precedido en 1939 de leyes de ordenamiento de la industria.

---

<sup>8</sup> **Gozar de** : jouir de

<sup>9</sup> **Encabezar** : se mettre à la tête de, diriger

<sup>10</sup> **Debilitado** : affaibli

<sup>11</sup> **Reclutar** : recruter

<sup>12</sup> **En pos de** : à la recherche de

La actitud a adoptar frente al conflicto mundial enfrentó a las familias políticas. Franco nombró ministro de Exteriores en 1939 a un neutralista, el falangista Juan Beigbeder, y firmó el **Pacto Ibérico** de apoyo mutuo con el dictador portugués Antonio Salazar. Con la derrota de Francia y al ser Alemania su primer socio comercial, la familia fascista presionó a favor de la intervención en referencia al tercer Punto de la Falange: “tenemos voluntad de imperio”. Una participación en el Eje permitía a España conseguir Gibraltar y llevarse parte del reparto del área mediterránea. Pero el almirante Carrero Blanco trató, en noviembre de 1940, de los 21 motivos por los que España debía ser neutral. Serrano Súñer, ferviente admirador de Hitler y Mussolini, sustituyó a Beigbeder en octubre de 1940 pero no llegó a<sup>13</sup> entrar en la guerra, fundamentalmente por su costo, inasumible para España. Esto también fue a causa de la falta de garantías en la obtención por parte de Alemania de colonias en el Magreb, a expensas de<sup>14</sup> la Francia de Vichy. En el protocolo de Hendaya, España adhería no obstante al Pacto de Acero y había de entrar en guerra en fecha indefinida contra Gran Bretaña, a cambio de la cesión de Gibraltar y de “recompensas territoriales” en África. En diciembre, autorizó que buques y aviones del Eje repostaran en España y en julio de 1941 envió la división azul al frente ruso, lo que justificó como una lucha contra el comunismo.

### II-3-2 La cuestión monárquica

Una vez que tuvo lugar el levantamiento rebelde contra la legitimidad de la Segunda República española, el sucesor al trono, en el exilio, era **don Juan de Borbón**. El ve en Franco el instaurador de la Corona y así se lo testimonia a Franco: “*por mis votos más fervientes por que Dios le ayude en la noble empresa de salvar a España, le ruego acepte el testimonio a sus órdenes y muy afectuosamente [...]*”

Alfonso XIII que había reinado en España hasta 1931, anunció su abdicación en el exilio en 1941 a favor de su hijo el príncipe don Juan. En 1943 comienza a reivindicarse con urgencia la restauración monárquica por parte de distintos sectores. Don Juan, por otra parte, después de haber mantenido una posición clara durante la Segunda Guerra Mundial, comienza a preferir el bando aliado.

Ante<sup>15</sup> el continuismo de la situación de la dictadura, las relaciones entre Franco y don Juan comenzaron a distanciarse. En 1945 el conde de Barcelona hizo público su manifiesto de Lausana. En este documento el heredero al trono definía el sistema político que defendía entonces:

#### Documento 1

#### Manifiesto de Lausanne de Don Juan, 19 de marzo de 1945

- 1 Españoles:  
Conozco vuestra dolorosa desilusión y comparto vuestros temores<sup>16</sup>. Acaso lo siento más en carne viva<sup>17</sup> que vosotros, ya que, en el libre ambiente de esta atalaya<sup>18</sup> centroeuropea, donde la voluntad de Dios me ha situado, no pesan sobre mi espíritu ni vendas ni mordazas<sup>19</sup>. A diario puedo
- 5 escuchar y meditar lo que se dice sobre España.  
Desde abril de 1931 en que el Rey, mi Padre, suspendió sus regias prerrogativas, ha pasado España por uno de los períodos más trágicos de su historia. Durante los cinco años de República, el estado

---

<sup>13</sup> **Llegar a** : arriver à, réussir

<sup>14</sup> **A expensas de** : aux dépends de

<sup>15</sup> **Ante** : face à

<sup>16</sup> **El temor** : la crainte

<sup>17</sup> **Sentir en carne viva** : ressentir dans sa propre chair

<sup>18</sup> **Una atalaya** : tour de guet, hauteur

<sup>19</sup> **Una mordaza** : un bâillon

de inseguridad y anarquía, creado por innumerables atentados, huelgas y desórdenes de toda especie, desembocó en la guerra civil que, por tres años, asoló<sup>20</sup> y ensangrentó la Patria. El generoso sacrificio del Rey de abandonar el territorio nacional para evitar el derramamiento<sup>21</sup> de sangre española, resultó inútil.

Hoy, pasados seis años desde que finalizó la guerra civil, el régimen implantado por el General Franco, inspirado desde el principio en los sistemas totalitarios de las potencias del Eje, tan contrario al carácter y a la tradición de nuestro pueblo, es fundamentalmente incompatible con las circunstancias que la guerra presente está creando en el mundo. La política exterior seguida por el Régimen compromete también el porvenir de la Nación.

Corre España el riesgo<sup>22</sup> de verse arrastrada<sup>23</sup> a una nueva lucha fratricida y de encontrarse totalmente aislada del mundo. El régimen actual, por muchos que sean<sup>24</sup> sus esfuerzos para adaptarse a la nueva situación, provoca este doble peligro; y una nueva República, por moderada que fuera en sus comienzos e intenciones, no tardaría en desplazarse hacia uno de los extremos, reforzando así al otro, para terminar en una nueva guerra civil.

Solo la Monarquía Tradicional puede ser instrumento de paz y de concordia para reconciliar a los españoles; solo ella puede obtener respeto en el exterior, mediante un efectivo estado de derecho, y realizar una armoniosa síntesis del orden y de la libertad en que se basa la concepción cristiana del Estado. Millones de españoles de las más variadas ideologías, convencidos de esta verdad, ven en la Monarquía la única Institución salvadora.

Desde que por renuncia y subsiguiente muerte del Rey Don Alfonso XIII en 1941, asumí los deberes y derechos a la Corona de España, mostré mi disconformidad con la política interior y exterior seguida por el General Franco. En cartas dirigidas a él y a mi Representante hice constar<sup>25</sup> mi insolidaridad con el régimen que representaba, y por dos veces, en declaraciones a la Prensa, manifesté cuán contraria era mi posición en muy fundamentales cuestiones.

Por estas razones, me resuelvo, para descargar mi conciencia del agobio<sup>26</sup> cada día más apremiante<sup>27</sup> de la responsabilidad que me incumbe, a levantar mi voz y requerir solemnemente al General Franco para que, reconociendo el fracaso de su concepción totalitaria del Estado, abandone el Poder y dé libre paso a la restauración del régimen tradicional de España, único capaz de garantizar la Religión, el Orden y la Libertad.

Bajo la Monarquía –reconciliadora, justiciera y tolerante- caben cuantas reformas demande el interés de la Nación. Primordiales tareas serán: aprobación inmediata, por votación popular, de una Constitución política; reconocimiento de todos los derechos inherentes a la persona humana, y garantía de las libertades políticas correspondientes; establecimiento de una Asamblea legislativa elegida por la Nación; reconocimiento de la diversidad regional; amplia amnistía política; una más justa distribución de la riqueza y la supresión de injustos contrastes sociales contra los cuales no solo claman los preceptos del Cristianismo, sino que están en flagrante y peligrosísima contradicción con los signos político-económicos de nuestro tiempo.

No levanto bandera de rebeldía, ni incito a nadie a la sedición, pero quiero recordar a quienes apoyan al actual régimen la inmensa responsabilidad en que incurren, contribuyendo a prolongar una situación que está en trance de llevar al país a una irreparable catástrofe.

---

<sup>20</sup> **Asolar** : dévaster, ravager

<sup>21</sup> **Derramar** : verser

<sup>22</sup> **El riesgo** : le risque

<sup>23</sup> **Arrastrar** : traîner

<sup>24</sup> **Por muchos que sean sus esfuerzos**: (le régime actuel) a beau faire des efforts pour...

<sup>25</sup> **Hacer constar** : déclarer (de manière manifeste)

<sup>26</sup> **El agobio** : accablement, épuisement

<sup>27</sup> **Apremiante** : pressant, urgent

Fuerte en mi confianza en Dios y en mis derechos y deberes imprescriptibles, espero el momento en que pueda realizar mi mayor anhelo: la Paz y la Concordia de todos los españoles.

50 ¡Viva España!

L.M. Anson: "Don Juan", Lausanne, 19 de marzo de 1945

Es necesario añadir que Franco concebía<sup>28</sup> la sucesión lógica del régimen en forma de monarquía, pero preparada a su debido tiempo por él mismo y bajo los principios que defendía porque quería combinar la legitimidad tradición la con los nuevos rasgos específicos del régimen.

Entre 1946 y 1946 habrá varios contactos entre el pretendiente a la corona y Franco. Juan se traslada a Estoril a para estar más cerca de su país y desde allí hace público un nuevo manifiesto *Bases institucionales de la Monarquía española*.

Si bien en los años 50 las esperanzas de la restauración a corto plazo habían sido abandonadas, en los años 60 surge nuevamente la incertidumbre<sup>29</sup> en torno a la sucesión. Las esperanzas se centran ahora en el hijo de don Juan, Juan Carlos. En 1961 se le ofrece el palacio de la Zarzuela como residencia oficial. Paulatinamente, Juan Carlos parecía corresponder a las exigencias de Franco y comenzaba a perfilarse como el futuro sucesor. Su elección como tal tendrá lugar el 17 de julio de 1969. (Más adelante veremos su papel en la transición)

### II-3-3 El desarrollismo a partir de 1959

El desarrollo económico que tuvo lugar en los primeros años de 1960 como consecuencia del fin del aislamiento político (el régimen es reconocido en la escena internacional a partir de 1953), y por tanto la integración de España a la economía europea tuvo su reflejo en el **Plan de Estabilización** de 1959. Pero, al mismo tiempo, esta apertura propició la toma de conciencia de sectores obreros. Así aparecieron zonas de conflictividad laboral (Barcelona, Madrid, País Vasco y Asturias) que a su vez causan el aumento de las organizaciones sindicales clandestinas (CCOO, Unión Sindical Obrera que se une a la UGT).

El **descontento estudiantil** se extendió a partir de 1956 a prácticamente todo el país. Los estudiantes comenzaron pidiendo la democratización de los sindicatos estudiantes, pero, en general esta reivindicación fue dando paso a otra más amplia: **la democratización del sistema político**. Para la juventud del momento existía una gran contradicción entre el régimen dictatorial y una sociedad en permanente cambio.

**La Iglesia católica se desmarcó** de la política del régimen de Franco. Los conflictos comenzaron en el seno<sup>30</sup> del clero de base, sobre todo en el País Vasco y Cataluña. En 1971 se llegó a un punto impensable al comienzo de la dictadura: el reconocimiento público por parte de la Asamblea Episcopal de la parcialidad de la Iglesia durante la Guerra Civil y **la petición de perdón** por ello.

---

<sup>28</sup> **Concebir** : concevoir

<sup>29</sup> **La incertidumbre** : l'incertitude

<sup>30</sup> **En el seno de** : au sein de

## Documento 2

DOCUMENTO DE LOS 339 SACERDOTES VASCOS Mayo. 1960 “Resignarse ante la injusticia sin protestar contra ella, sin luchar, no es digno de un hombre ni de un cristiano.” (Card. SALIEGE)

1 Creemos sinceramente que ni los individuos, ni las clases, ni los pueblos que integran la comunidad política española gozan de suficiente libertad. Basta abrir<sup>31</sup> los ojos para ver lo que es una triste realidad. Continuamente vemos que han sido detenidas personas por sus actividades temporales, no coincidentes con el pensamiento político a dirección única, impuesto por el Estado. Se detiene por manifestar pública e incluso privadamente opiniones políticas contrarias a las del Gobierno. Y al faltar los medios normales de expresión de la verdad, se convierte en delito lo que de suyo no es más que el ejercicio de un derecho: así ha podido ocurrir que hayan sido detenidas personas por haber repartido hojas no autorizadas, en las que no se decía nada falso ni injusto, sino al contrario, cosas que el propio Gobierno tiene el deber de decir o permitir que se digan, y que durante años viene silenciando.

10 La ley, pues, que infringen<sup>32</sup> estas personas es una ley injusta y de ahí el problema. A lo largo de 24 años que dura el régimen, esas personas humanas son encarceladas “sine die” durante meses y años, para ser conducidas, después de un tiempo que queda al arbitrio de un Gobernador o Director de Seguridad o Ministro, ante un Tribunal Especial, bajo la gravísima acusación de “rebelión contra el Estado”, porque tuvieron el valor de no considerar impecables ni infalibles a los que les gobiernan. Una vez encarcelados, sus familiares viven en continua angustia<sup>33</sup>, porque ignoran su paradero<sup>34</sup> o no saben cuándo podrán ser juzgados. Se ha llegado a extremos tales que son muchos los que no se atreven a visitar siquiera a los presos por temor a caer en sospechas. Y altas personalidades y autoridades de orden moral consideran que es mucho pedirles si se les ruega<sup>35</sup> que hagan las oportunas gestiones ante la autoridad competente en defensa de los detenidos. Y las garantías de un juicio imparcial se ven de tal manera reducidas que es menester<sup>36</sup> tomar todas las medidas posibles para impedir que el capricho o servilismo de un juez cometa una grave injusticia. El “Fuero de los Españoles” es letra muerta, y su presentación ante el mundo un reflejo de la insinceridad del clima español. La verdad es que todos los elementos del poder, todos los cargos de responsabilidad y de influencia civil, desde las carteras ministeriales hasta la alcaldía del pueblo, desde el Rectorado de una Universidad hasta la jefatura del último negociado, son atribuidos por una única, omnímoda e inapelable voluntad. En ese clima es humanamente imposible evitar el servilismo. El mismo criminal no queda, por serlo, privado de todo derecho. Podrá en juicio garantizado, perder incluso el derecho a la vida, pero nunca sin que exista un ordenamiento jurídico según las exigencias del derecho natural.

30 Se exige que ese ordenamiento cumpla unas garantías sin las cuales no sirve para conseguir el fin que se pretende, que es “seguridad judicial”, es decir, en frase de Pío XII, “una esfera concreta de derecho, protegida contra todo ataque arbitrario”. Ello supone, entre otras cosas, “normas jurídicas claras, que no se puedan tergiversar”. (Pío 4 XII). Y, no obstante, podemos afirmar que en España el Poder Ejecutivo interfiere en la vida judicial, orientando encaminando y dictaminando según las normas políticas del Jefe Político. En las Comisarías de Policía de nuestro País se emplea el tormento<sup>37</sup> como método de exploración y búsqueda del transgresor de una ley muchas veces intrascendente y no pocas injusta. Una malévola<sup>38</sup> sospecha basta para que el policía o la guardia civil de turno pueda flagelar irresponsablemente, torturar y herir a cualquier ciudadano muchas veces inocente de la fechoría que se le atribuye. No hablamos de hechos aislados. Se trata, puesto que las autoridades conocen los hechos, y los toleran, de un sistema. Sistema reñido con los elementos del Derecho. Y no se nos hable de la generalización en Europa o Argelia de tales métodos. La unanimidad de toda la Historia en el empleo de tales métodos no lo legitimaría, puesto que es totalmente inmoral. El derecho a la inviolabilidad de la conciencia nunca puede perderlo el hombre. Es patrimonio del alma y ésta es de Dios. Nadie puede dudar que estos hechos que apuntamos, aún sin poder abarcarlos, todos, existen en la vida española, y tenemos documentos y pruebas concretas

---

<sup>31</sup> **Basta abrir** : il suffit d’ouvrir

<sup>32</sup> **Infringir la ley** : enfreindre, transgresser

<sup>33</sup> **La angustia** : l’angoisse

<sup>34</sup> **El paradero** : l’endroit où elles se trouvent

<sup>35</sup> **Rogar** : prier

<sup>36</sup> **Es menester** : es necesario

<sup>37</sup> **El tormento** : « le tourment » interrogatoire utilisant la torture.

<sup>38</sup> **Malévola** : malveillante

45 de esto. Son estos hechos los que tienen conmovido al País, y no solo al País sino al mundo occidental,  
como lo demuestra el hecho de que varias legaciones extranjeras, bien sean miembros del Cuerpo  
Diplomático o Delegaciones de Partidos Políticos, hayan visitado España con el fin de presenciar juicios  
políticos, visitar cárceles, abrir encuestas, informarse en suma, y frenar, con su presencia y actitud, los  
desmanes del Estado Español contra la persona humana. Es norma de moral que para que el hombre sea  
50 responsable de sus actos se requiera no solamente libertad de acción, sino previo conocimiento de los  
elementos de juicio. Toda coacción, sea física, sea moral, atenta contra la libertad personal y desnaturaliza  
el acto humano. Y los lavados de cerebro, la super-propaganda, la presentación unilateral de los hechos  
atentan contra el previo conocimiento, que es condición fundamental para que el hombre pueda aceptar  
la plena responsabilidad de sus actos. Y en España el Estado “es totalitario al servicio de la integridad de la  
Patria”. La Patria es la “suprema realidad”, es la encarnación del Estado y de la voluntad nacional. Copiando  
55 de la Religión el dogmatismo, establece la infalibilidad para el Jefe, con todas las consecuencias que de ello  
provienen

También se producirá un resurgimiento de los nacionalismos periféricos, pues la propuesta del régimen de un nacionalismo español de base católica y tradicional no consiguió imponerse totalmente y no pudo acabar con las raíces sociales de los nacionalismos, a pesar de la dura represión a la que fueron sometidos y la persecución de las lenguas diferentes al castellano. El régimen, al considerar como separatistas todo sentimiento de diferenciación periférica y al actuar sobre estas zonas como si se tratara de fuerzas de ocupación, avivó el germen de unión de las comunidades nacionalistas, especialmente en el País Vasco y en Cataluña.

**El 21 de julio de 1969 Franco presentó la designación de Juan Carlos como sucesor al trono de la nación** ante el consejo del Reino, y un día después a las Cortes. El 23 de julio don Juan Carlos juró oficialmente Lealtad a Su Excelencia el jefe del Estado y fidelidad a los Principios del Movimiento y a las leyes fundamentales.

A partir de 1969 nos encontramos ya con un Franco anciano y que por primera vez parece dejarse llevar por sus consejeros. Las notas dominantes del último periodo fueron:

-La incertidumbre sobre la futura sucesión, acentuada cada vez más por la situación de estancamiento<sup>39</sup> y parálisis en la toma de decisiones en la que se encontraba el dictador.

-Una oposición cada vez más fuerte.

-La Iglesia y la universidad ya estaban enfrentadas al régimen cuando en 1973, con la crisis del petróleo, la protesta social se extendió a casi todos los sectores del país.

#### **Documentos vídeos**

[https://www.google.com/search?q=espanoles,+Franco+ha+muerte+anuncio&rlz=1C1GCEB\\_enFR992\\_FR992&source=lnms&tbm=vid&sa=X&ved=2ahUKewjm5K3wgfD1AhVN8rsIHVVFDcoQ\\_AUoAXoECAEQAw&biw=929&bih=932&dpr=1](https://www.google.com/search?q=espanoles,+Franco+ha+muerte+anuncio&rlz=1C1GCEB_enFR992_FR992&source=lnms&tbm=vid&sa=X&ved=2ahUKewjm5K3wgfD1AhVN8rsIHVVFDcoQ_AUoAXoECAEQAw&biw=929&bih=932&dpr=1)

<https://www.la-croix.com/Archives/Ce-Jour-la/Le-20-novembre-1975-la-mort-du-general-Franco-2015-11-20-1382693>

---

<sup>39</sup> **El estancamiento** : l'enlissement